RESOLUCIÓN Nº 383 /2012.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EXTERNA PARA LA GOBERNACION DE ITAPUA, EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA.-

Encarnación, 26 de noviembre de 2012.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 34 /12 para los Servicios de **CONSULTORIA EXTERNA PARA LA GOBERNACION DE ITAPUA** y;----------

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con los Servicios de **CONSULTORIA EXTERNA PARA LA GOBERNACION DE ITAPUA**, para los diferentes trabajos a ser realizados por la institución.-

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº.21909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: A la Empresa AUDITAX del señor EDGAR VILLALBA, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 34 /2012 del Comité de Evaluación en el llamado por CONTRATACION DIRECTA, para los Servicios de **CONSULTORIA EXTERNA PARA LA GOBERNACION DE ITAPUA**.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de 70.000.000 **(SETENTA MILLONES de guaraníes)**, con la Empresa adjudicada AUDITAX del señor EDGAR VILLALBA, de conformidad a las especificaciones técnicas que se adjunta a la presente según anexo 1, en tres ejemplares de un mismo tenor.

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don David Frapz Kugler
Gobernador de Itapúa